

NOTA DE PRENSA

PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE BUEN GOBIERNO DE SOCIEDADES COTIZADAS

El Grupo de Trabajo Especial sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas ha celebrado hoy su primera reunión en la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El Grupo, creado por decisión del Consejo de Ministros del pasado 29 de julio, deberá armonizar y actualizar las recomendaciones contenidas en los informes [Olivencia y Aldama](#), a la vista, especialmente, de las recomendaciones y propuestas aprobadas con posterioridad por la Comisión Europea u otras instituciones.

Dirigido por el presidente de la CNMV, el Grupo está integrado tanto por miembros de la Administración como del sector privado, designados estos últimos por el Secretario de Estado de Economía, a propuesta del presidente de la CNMV.

Los miembros del sector privado son (por orden alfabético) D. Jesús Caínzos, D^a Ana María Llopis, D. Cándido Paz-Ares, D. Aldo Olcese y D. Vicente Salas.

En lo que atañe a la Administración, formarán parte del Grupo, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda, la Directora General del Tesoro y Política Financiera, D^a Soledad Núñez, y la Jefa de la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Economía, D^a Carmen Tejera; en representación del Ministerio de Justicia, la Directora General de los Registros y el Notariado, D^a Pilar Blanco, y el Director del Servicio Jurídico del Estado, D. Joaquín de Fuentes; y en representación del Banco de España, D. José Manuel Gómez de Miguel, Jefe de la División de Regulación.

A propuesta del Presidente, el Grupo ha acordado invitar también a sus reuniones, con carácter permanente, a D. José María Garrido y D. Enrique Piñel, como expertos en gobierno corporativo en la Unión Europea. El Director del Servicio Jurídico de la CNMV, D. Javier Rodríguez Pellitero, actuará como secretario.

Está previsto que el Grupo de Trabajo apruebe antes de finales de 2005 una propuesta de Código de Recomendaciones sobre Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en Bolsa, que será sometida a consulta pública durante el primer trimestre de 2006. Concluido el período de consulta, el Grupo aprobará el texto definitivo, que la CNMV trasladará al Gobierno y hará público antes del 31 de marzo de 2006.

El Grupo deberá ponderar si las recomendaciones del Código que apruebe serán aplicables a todas las sociedades cotizadas por igual o sólo a las de gran capitalización. Si lo considera conveniente, el Grupo podrá efectuar propuestas de modificaciones normativas o de otras medidas que juzgue complementarias del Código. Entre tales medidas, está previsto que estudie aquéllas que puedan facilitar la presencia de mujeres en los consejos de administración.

16 de septiembre de 2005